

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1336-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0213-2019-UNHEVAL, de fecha 10 de marzo de 2019, se MODIFICA Y AMPLIA los alcances de la Resolución Rectoral N° 1812-2018-UNHEVAL, de fecha 03 de diciembre de 2018, debiéndose conforma CONFORMAR la *Comisión Permanente "Planeamiento Estratégico y Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, que interviene en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas y planes institucionales para la mejora continua y la programación y formulación del presupuesto institucional;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 634-2019-UNHEVAL/OPyP-D, solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0213-2019-UNHEVAL, reconfigurando la Sub Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria por las rotaciones realizadas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8401-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** la *Sub Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*, conformada con la Resolución Rectoral N° 0213-2019-UNHEVAL, de fecha 01 de marzo de 2019, quedando integrando de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración
- 1.2. CPC SABINO DURAN ANIBAL, Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- 1.3. Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- 1.4. Ing. MAURO ANTONIO DOMÍNGUEZ MAGINO, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- 1.5. CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- 1.6. CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico
- 1.7. Eco. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad Formuladora
- 1.8. Mg. VIOLETA GABY GUILLÉN BERROSPI, Jefe de la Unidad de Estadística
- 1.9. Ing. JIMMY DAZA ANGEL, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos
- 1.10. Bach. CLEY ANGHELO FERNÁNDEZ RIVERA, Personal de la Unidad de Abastecimiento

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto, adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL A. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA
MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-8UyG-File-archiv